



Participará comunidad del Cedart *Frida Kahlo* en búsqueda de nueva sede

- El 31 de diciembre venció el contrato de arrendamiento del inmueble en la colonia Tabacalera
- La Secretaría de Cultura y el INBAL realizan un ejercicio de escucha y diálogo para encontrar otro inmueble acorde a este centro escolar

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), informa que desde el pasado 3 de febrero, en un importante ejercicio de escucha, fue atendida la solicitud de estudiantes, así como madres y padres de familia para contar con una nueva sede académica que albergue al Centro de Educación Artística (Cedart) *Frida Kahlo*, posteriormente, y tras realizar un diálogo respetuoso y transparente, la Subdirección General de Administración (SGA) aceptó revisar las propuestas de otros inmuebles que resulten viables para su eventual arrendamiento.

Este acuerdo se logra, aun cuando con anticipación se notificó a la comunidad estudiantil el cambio de sede del Cedart *Frida Kahlo* de la calle de José María Iglesias 59, en la Colonia Tabacalera de la Alcaldía Cuauhtémoc, al inmueble de Avenida 1, Núm. 61 y 63, Colonia San Pedro de los Pinos, debido a que el 31 de diciembre se venció el contrato de arrendamiento y las autoridades escolares buscaron un espacio para el óptimo desarrollo de las actividades en el plantel.

En la reunión virtual vía Zoom sostenida el 12 de febrero pasado, en la que participaron además docentes afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores, Académicos e Investigadores del INBAL (SNTAI), el subdirector general de Administración (SGA) del INBAL, Pedro Fuentes Burgos, se comprometió a realizar una búsqueda de otras opciones de inmuebles para albergar las instalaciones del Cedart *Frida Kahlo*, para lo cual en esta nueva etapa de escucha y entendimiento





se invitó a las y los docentes a sumar propuestas de arrendamiento de posibles inmuebles a través de la Dirección de Asuntos Laborales de la SGA.

Asimismo, las propuestas serán evaluadas por la Dirección de Recursos Materiales de la SGA, en coordinación con autoridades de la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas (SGEIA) y del propio centro educativo, por lo que ha suspendido el arrendamiento del inmueble ubicado en la colonia San Pedro de los Pinos.

Antecedentes

Desde el pasado 3 de diciembre, la SGEIA envió un comunicado, vía correo electrónico, en el que se notificaba a la comunidad escolar, docente y a padres de familia, el próximo cambio de sede; posteriormente se precisó la ubicación del inmueble de la colonia San Pedro de los Pinos.

El pasado 8 de febrero se efectuó una reunión vía Zoom con las y los estudiantes que enviaron el día 3 de este mes un escrito a la Dirección General del INBAL. Adicionalmente, el 9 de febrero se les dio respuesta a través del Oficio SGEIA/17/2021. La estudiante que envió el escrito confirmó su recepción ese mismo día.

Cabe señalar que desde abril del año pasado, autoridades de la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas, la Subdirección de Obra Pública de la Subdirección General de Administración y la Dirección del plantel solicitaron el apoyo de la Alcaldía Miguel Hidalgo para encontrar un inmueble a fin de atender a una población de 185 estudiantes, con una planta de 48 docentes y 15 personas que apoyan en los procesos académicos, administrativos, además de un director, secretaria académica y administrador del Centro.

Tras visitar siete distintos inmuebles en las alcaldías Cuauhtémoc, Benito Juárez y Miguel Hidalgo, las autoridades del INBAL localizaron el inmueble ubicado en Avenida 1, Núm. 61 y 63, Colonia San Pedro de los Pinos, el cual tiene 1,898 metros de construcción, conformado por dos niveles contando con:

- Escalera con rampas de emergencia
- Cisterna con capacidad de 10,000 litros de agua
- Planta de luz de emergencia
- Sistema de circuito cerrado de televisión
- Sistema de alarma sísmica





CULTURA | INBAL

- Sistema de alarma contra incendio
- Extenso sistema de red de voz y datos.
- Posibilidad de adaptación y mejora en espacios a cargo del dueño del inmueble
- Sistema de aire lavado

